

*Conferencia
Biblioteca Luis Angel Arango, Bogotá
16 de octubre 2001*

Conflictos territoriales y territorialidad negra¹

Odile Hoffmann, geógrafa, Directora de investigación al IRD,
Institut de Recherche pour le Développement, Paris (hoffmann@bondy.ir.fr)

La confusión operativa entre identidad y territorio, el caso de las comunidades afrocolombianas

Los derechos territoriales de las comunidades negras son reconocidos por primera vez en la historia por el Artículo Transitorio 55 (AT 55) de la Constitución de 1991. Este representa un momento clave en el que convergieron procesos macro y micro, sociales y políticos, actores ayer enfrentados y que acordaron ahí un paso constitucional muy novedoso para todo América latina y, me atrevo a decir, a nivel internacional. ¿Qué fue lo que pasó? En este momento y en este lugar (la Colombia de fines de los años 1980) convergen lógicas políticas y lógicas de acción que participan de los dos "paradigmas" arriba mencionados: el territorial y el étnico.

Los campesinos del Pacífico venían organizándose desde los años 1980, sobre todo en el Chocó con el apoyo activo de la Iglesia en su vertiente pastoral indígena y pastoral negra. Indígenas y pobladores negros luchaban contra las amenazas de desalojo que sufrían por parte de empresas madereras y mineras. Su organización los llevó a reivindicar territorios siguiendo al principio el modelo indígena, muchos de los pobladores siendo emberas y waunanas. En este ámbito se construye un discurso territorial negro y emerge el actor social que luego será reconocido como "comunidades negras". Las reivindicaciones territoriales se apoyan en una reconstrucción de la historia de la población negra, de las modalidades específicas en las que llegó y se asentó en las tierras bajas del Pacífico, de la memoria colectiva que legitima su pretensión a hablar y actuar como actor participante de la sociedad nacional. Las alianzas con los indígenas, además de la desorganización interna al movimiento negro naciente, explican el hecho que sea un portavoz indígena el que represente los intereses de las comunidades negras en la Constituyente (1991). En este discurso, el territorio es base y fundamento de la identidad (como la Tierra madre para los indígenas), las reivindicaciones territoriales son el punto focal del debate.

En el mismo momento, el propio gobierno por un lado, y la mayoría de los actores políticos por otro, reconociendo el estado de crisis política que atraviesa el país, acuerdan la necesidad de una

¹ Este es la segunda parte de una conferencia dictada en el II Seminario internacional sobre territorio y cultura, Universidad de Caldas, Manizales, 23-27 de octubre 2001, que trataba sobre espacio e identidad.

profunda renovación en los esquemas de participación política de la población en general, de las poblaciones más vulnerables en particular. Una atención especial es dada a las minorías étnicas, entre ellas las recién nombradas "comunidades negras". Así se escuchan por fin las voces de algunos líderes negros que venían luchando desde hace años por un reconocimiento de las poblaciones negras de Colombia y contra la discriminación - por ejemplo Cimarrón-, así como las de los intelectuales que apoyan o acompañan el movimiento negro. Entre ellos los antropólogos juegan un papel decisivo, al legitimar "científicamente" las ambiciones de las organizaciones negras con una construcción conceptual y discursiva ad hoc. Esta se apoya en la existencia de territorios ancestrales, y enfatiza las especificidades culturales de la gente negra de Colombia, su historia peculiar, la deuda histórica de la sociedad nacional hacia ellos, etc. Construye una categoría étnica nueva -la etnia negra- y aboga por su reconocimiento pleno, al lado pero distinto a la de los indígenas, la cual existe desde la Colonia, aunque sea de forma siempre subalterna y dominada. Con esto se quiere poner fin a la invisibilidad histórica y generalizada (en toda América Latina) de los negros y reconocerles derechos específicos. Esta dinámica "etnicista" se ve legitimada por las posturas asumidas a nivel internacional por las agencias de desarrollo y/o de financiación, tal como el Banco Mundial, la Organización Internacional del Trabajo y las ONG internacionales.

Fruto de esta convergencia coyuntural entre los actores étnicos por un lado, el aparato político en sentido amplio por otro, el AT 55 ordena la redacción de una ley específica -la Ley 70 de 1993-, que será la primera de la región² en reconocer derechos específicos a las poblaciones negras, instituidas desde entonces como "comunidades negras" con una definición sui generis: *"el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos"* (Ley 70 de 1993, artículo 2, párrafo 5).

El periodo que va del AT 55 de 1991 a la Ley 70 de 1993 es el momento crucial en que se constituyen las organizaciones de base, se movilizan las poblaciones campesinas del Pacífico y se negocian los términos exactos de la Ley. Resultado de procesos múltiples (Agudelo 1999, Restrepo 1998, Hoffmann 1998, Wade 1994, Arocha 1992), la Ley 70 retoma los dos enfoques antes descritos. Por un lado, su impacto principal e inmediato reside en el reconocimiento de derechos territoriales a la población rural, ribereña, del pacífico³; por otro lado, reconoce un estatus especial a las poblaciones negras, estableciendo medidas especiales en los campos de la etnoeducación, la representación política, la participación en los proyectos de desarrollo regional, etc. Es decir, reconoce el carácter "étnico" de las poblaciones negras, y justifica por ello la adopción de dispositivos legales específicos, similares a los que existen para los indígenas.

Esta doble "paternidad" de la Ley -territorial y étnica- explica en parte ciertas lagunas y ambigüedades de ésta. Siendo diseñada teóricamente para toda la población negra de Colombia, la

² Brasil, en su Constitución de 1988, reconoció derechos pero únicamente a los "remanentes de quilombos", o sea descendientes de los palenques. Ni Ecuador ni Venezuela, ambos con poblaciones negras importantes y Constituciones recientes, dieron el paso hacia dar derechos específicos a las poblaciones negras, quedándose en el plano muy general de un reconocimiento como minoría nacional, a veces confundidos con los indígenas -caso de Ecuador.

³ Recordamos que las poblaciones negras asentadas en el Pacífico no gozan, en su mayoría, de títulos de propiedad sino que ocupan desde hace varias generaciones las tierras bajas jurídicamente conocidas como "baldíos". La Ley 70 les da la posibilidad de adquirir títulos, bajo la forma de territorios colectivos manejados por Consejos comunitarios.

Ley excluye de sus principales aspectos a su mayoría: los habitantes urbanos (70% de la población negra es urbana), los que viven fuera del Pacífico (73% de la población negra vive fuera de la región pacífica, ver cuadro al final y Urrea y Viáfara 2001). Aunque estas cifras son muy polémicas –desde la definición misma de “población negra” hasta los instrumentos de evaluación demográfica en ausencia de censos específicos- nos muestran la enorme distancia entre dos conjuntos socio-demográficos: el de la población negra en general, y el de la población negra susceptible de movilizarse alrededor de la Ley 70 para beneficiarse de sus derechos territoriales recién adquiridos. Veremos primero la situación de las poblaciones ribereñas del Pacífico, antes de interrogarnos acerca del impacto de las políticas de reconocimiento étnico en medio urbano, y del papel del territorio en éstas.

Conflictos territoriales y sus interpretaciones

En el Pacífico, la movilización social suscitada por la aplicación de la Ley 70 fue muy importante. A partir de 1991, las organizaciones de base (las denominadas “organizaciones étnico-territoriales”) nacieron en todos los ríos del Pacífico y poco a poco se están convirtiendo en Consejos comunitarios o suscitan sus creaciones alrededor de la titulación de territorios colectivos. El ambiente político cambia a raíz de las innovaciones territoriales, institucionales, sociales y culturales que acompañan la movilización. Se podría hablar de unos procesos "emancipativos" (Rancière 1998), es decir de carácter político basados en las reivindicaciones étnicas y territoriales. Sin embargo, éstos no van sin generar contradicciones que pueden, o no, alimentar la conflictividad en las regiones concernidas, y que son de varios tipos. A continuación expongo cuatro tipos de conflictos que tienen que ver con el territorio (demostrando así el cuidado con el que se debe usar el término de “conflicto territorial”).

1º- Conflictos internos suelen nacer de las nuevas jerarquías que se dan entre habitantes que aspiran a un mismo territorio colectivo y que participan en la movilización étnico-territorial: entre escolarizados y no escolarizados, rurales y urbanos, ancianos y jóvenes, etc. En efecto, las negociaciones para la titulación colectiva, basadas en registros de legitimidad nuevos para las poblaciones locales – principalmente el jurídico- implican la construcción de nuevas fuentes de autoridad. El recurso “territorio”, que antes no era sujeto a negociaciones colectivas sino individuales, se vuelve objeto de competición, y por lo tanto herramienta de poder dentro de las mismas poblaciones. El que “sabe” manejar los nuevos códigos –el líder de la organización, el funcionario, el asesor- adquiere una posición de autoridad que muchas veces se vuelve posición de poder. El territorio siendo condición de reconocimiento de la colectividad y de sus derechos, se asocia a nuevos dispositivos internos de jerarquía social. Encontramos en el Pacífico las primeras fases de consolidación de un “orden territorial” asociado a fuentes de autoridad legalmente reconocidas. Si reconocemos, como lo han demostrado abundantes trabajos empíricos y teóricos ya antiguos (Claval 1978), la asociación que existe entre orden territorial y orden socio-político, la conclusión se impone de que el Pacífico está entrando en una fase de profunda recomposición. Más allá del “reconocimiento de derechos territoriales”, las nuevas disposiciones legales inducen transformaciones en los modos locales de negociación social y política, tanto en sus prácticas como, a mediano plazo, en la representación que la sociedad local se hace de ella misma.

2º y más clásicamente, se agudizan los conflictos territoriales con los vecinos, que pueden en ciertos casos adquirir el matiz de "conflicto interétnico", entre indios y negros, o blancos y negros, cuando en el fondo se trata de luchas por el territorio. Algunos años antes se hubieran interpretado en

estrictos términos de poder, dominación o competencia territorial entre grupos locales de poder e intereses encontrados; ahora se entienden como una confrontación entre grupos étnicos. Ahí es donde la confusión territorio-territorialidad, y por consecuencia territorio-identidad, es la más arriesgada en cuanto es portadora de exclusión. Se puede incluso llegar a una lógica de yuxtaposición de espacios geográficos discretos, cada uno manejado según normas sociales y legales distintos, sin puente posible. Los resguardos, los territorios negros, las plantaciones, las reservas naturales o del estado se rigen por medidas legales distintas. A cada unidad territorial corresponde una normatividad propia y un sistema específico de autoridad y legitimación de la misma. Sin piso normativo común, los conflictos difícilmente pueden resolverse por acuerdo mutuo, y las propias instituciones del Estado son incapaces de jugar el papel de árbitro, teniendo uno que recurrir a las más altas instancias de justicia para dirimir contradicciones locales. Estas dificultades, reales, alimentan las interpretaciones que enfatizan los riesgos de “fragmentación” y “comunitarismo” ligados al reconocimiento del multiculturalismo y de los derechos étnicos. Según sus detractores, el sistema multicultural tiende a bloquearse rápidamente, puesto que no basta ser ciudadano para exponer y hacer valer sus derechos, sino que se necesita además recurrir a múltiples dispositivos legales que no fueron pensados para combinarse. La judicialización de la sociedad, y la multiplicación de las instancias de autoridad (Corte suprema, Corte constitucional, defensores del pueblo y procuradurías de cada entidad territorial, ver Blanquer 1996) hacen más borrosos y casi inentendibles los mecanismos de decisión y de autoridad, lo que deja la puerta abierta a la impunidad y la auto-justificación de cada uno de los actores .

Sin embargo, otros al contrario ven en esta nueva conflictividad la fuente de innovación que podría guiar las sociedades latinoamericanas –y otras- hacia una nueva concepción de las relaciones entre ciudadanos y sociedad nacional (Recondo, 2001). La Corte Constitucional de Colombia por ejemplo, se implica decididamente con decisiones innovadoras en el campo del derecho consuetudinario de poblaciones indígenas (Sánchez 1999). Localmente también, existen esfuerzos para inventar nuevas formas de diálogo que combinen respeto a derechos específicos e igualdad ciudadana.

A nivel teórico, estas orientaciones encuadran bien con las interpretaciones que valoran la relación territorio-identidad en cuanto el territorio es fuente de identificación, y condición de existencia de individuos en la Nación. Se basan en que sólo existimos en colectivos sociales culturalmente significantes, asociados a espacios concretos. Como lo planteó Bonnemaïson (2000:131), “el territorio es ante todo un espacio de identidad, o si se prefiere, de identificación (...) es esta parcela de espacio que enraíza en una misma identidad y reúne los que comparten un mismo sentimiento (...) en este sentido, es un lazo antes de ser una frontera”. En la etapa siguiente, la dimensión cultural del territorio adquiere sentido político en la medida en que pretende legitimar su apropiación por un grupo. Esta postura, que podría interpretarse a primera vista como de corte “culturalista” o “diferencialista”, se debe matizar. Como lo evidencian trabajos recientes, existe un fuerte dinamismo y una gran capacidad de cambio, es decir de renegociación permanente de estas relaciones identidad-territorio, en el seno de las propias sociedades locales involucradas (Hoffmann 2000). La relación “cultural” identidad-territorio no es estable ni definitiva, está enmarcada en juegos locales de poder que le dan, o no, un sentido social. En otras palabras, la reducción de lo territorial a su dimensión estrictamente cultural ocultaría el papel preponderante del territorio en la construcción de las jerarquías políticas, sea a nivel micro de las sociedades locales (como lo vimos más arriba) o en relación a la sociedad global (ver a continuación).

3º tipo de “conflicto territorial”

En las regiones del Pacífico como en muchas otras del país, el conflicto armado reviste una dimensión geopolítica evidente. Por un lado, los actores de la guerra necesitan el territorio, de manera continua o temporal, sea para cultivar coca, transitar o residir una temporada con cierta seguridad. En esta perspectiva, narcos, guerrillas y paramilitares tienen claros objetivos geo-estratégicos en todo el litoral pacífico, y el desalojo de los primeros territorios negros, en el Chocó, son evidencias de que ninguno de estos actores respetan los procesos étnico-territoriales en curso⁴. Por otro lado, el control de amplias porciones del espacio nacional les asegura un poder de negociación para discusiones eventuales con el gobierno, así como el acceso a los recursos que existen en estos territorios (agrícolas, mineros, fiscales). Aquí se ve claramente el territorio como instrumento y prueba del poder detenido, y como poder para acceder a territorios y riquezas, ambos obtenidos o conservados por vía militar: la guerra tiene una historia muy estrecha con el territorio, en este caso como muchos otros (Lacoste, La geografía sirve ante todo a hacer la guerra, 1977). Se junta la fuerza simbólica del control territorial con su eficacia militar y económica, armando un círculo vicioso de retroalimentación permanente. En esta configuración militar, la acepción étnica del territorio pierde peso frente a su dimensión geopolítica. La desproporción de poder entre los representantes de concepciones territoriales tan diferentes prohíbe cualquier arreglo de largo plazo. En algunos casos, se ha visto grupos guerrilleros favoreciendo la constitución de territorios colectivos negros en cuanto los podría controlar más fácilmente. La regla, sin embargo, ha sido lo contrario: la negación de las especificidades étnicas y de su legitimidad en reclamar “territorios de paz” sustraídos a las lógicas de guerra, a pesar de los esfuerzos realizados por colectivos indígenas y negros en este sentido (Agudelo 2000).

Finalmente, 4º y última faceta, es obvio pero suele soslayarse, conflictos nacen de las ambiciones territoriales de los grandes agentes económicos, que no pararon con la política de titulación colectiva en el Pacífico. En el sur las plantaciones de palma africana, en el norte las empresas madereras y mineras, en ciertos lugares las turísticas o los macro-proyectos, todos manejan grandes extensiones de tierra, muchas veces las mejores, y necesitan asentarse con cierta seguridad y longevidad en el Pacífico. Si bien la Ley 70 prevee para todos ellos la obligación de negociar con las comunidades negras cualquier proyecto que tenga impacto en los territorios, en los hechos inventaron múltiples vías de eludir estas limitaciones. Las ignoraron sencillamente en un principio, luego intentaron manipular los consejos comunitarios, ahora negocian contratos de explotación que las comunidades y los consejos comunitarios son incapaces de controlar. La concepción utilitarista y mercantil del espacio se impone en los lugares donde existen proyectos de explotación “capitalista”, y las teorías económicas elaboradas alrededor de la renta o de los derechos de propiedad son las más adecuadas para entender las dinámicas actuales. De hecho, se podría interpretar la Ley 70 como un mecanismo implementado por el Estado, bajo presión de las agencias internacionales entre otras, para legalizar títulos y aclarar los derechos de propiedad, base y condición de cualquier inversión de gran escala. Así solamente, aunque fuera bajo forma de títulos

⁴ Otras evidencias de estas ofensivas geo-estratégicas fueron, en meses pasados, las masacres en el litoral sur del Pacífico : en Llorente-Tumaco en febrero 2001, en el Alto Naya en abril del mismo año (acciones “compartidas” entre fuerzas guerrilleras y paramilitares). El control de tierras bajas productoras de coca por un lado, y la constitución de un corredor entre la zona de despeje de las FARC y el océano pacífico por otro, llevan las guerrillas a acentuar su presión sobre el pacífico. Al mismo tiempo, las fuerzas paramilitares, presentes desde hace algunos años en la zona de Tumaco por ejemplo, buscan oponerse a estas tentativas y amenazan a todos los “activistas” de la sociedad civil, incluyendo en éstos a los militantes étnicos, sus asesores de Ong o de la Iglesia católica, los sindicalistas, etc.

colectivos, se puede propiciar la intervención de agentes privados en campos estratégicos a corto o mediano plazo (explotación maderera, hidrológica, turística, minera, de la biodiversidad). En esta interpretación, la dimensión étnica fue casi un pretexto para facilitar un proceso de normalización jurídica indispensable para los actores económicos.

Cómo se ve, el término de “conflicto territorial” no es, en sí, de gran ayuda para entender los mecanismos en juego a la hora de conflictos fuertes. Es necesario indagar y entender qué tipo de actores intervienen, con qué intereses a corto o largo plazo, siguiendo cuáles estrategias y con qué recursos (económicos, sociales o políticos). En otras palabras, ¿qué significa para cada uno “el territorio”? Los conflictos son muy útiles para el análisis porque casi siempre evidencian concepciones diferentes del territorio, y prácticas espaciales también diferentes. No se trata para nosotros de distinguir entre “buenas” y “malas” concepciones del territorio, pero sí de saber distinguirlas unas de otras para poder elaborar los instrumentos metodológicos y teóricos adecuados a cada tipo de conflicto. En otros términos, hay que subrayar que unas teorías elaboradas en un contexto no siempre valen en otro. No se trata de elaborar jerarquía alguna (teoría cultural Vs la política, o la económica Vs la geopolítica), sino de insistir en la validez relativa de cada una de ellas. Aunque sea en un mismo espacio geográfico, en un mismo tiempo, un territorio sólo adquiere sentido frente a un complejo de actores sociales, políticos y económicos; o sea, suele revestir significados simultáneos y contradictorios, como lo ilustra el caso del Pacífico (ahí entran en juego asuntos de escalas, por supuesto). Los conflictos se agudizan cuando se niega esta complejidad y se pretende imponer una concepción territorial sobre las demás. Esta imposición puede ser “real”, del orden de las prácticas: el despojo de tierras, la imposición de una autoridad territorial, la invasión por actores ajenos al territorio. Puede también ser del orden de las representaciones: el territorio “étnico” no era concebido como tal en el Pacífico antes de la Ley 70, por ejemplo. La emergencia de la noción, su difusión entre los pobladores negros y su posterior aceptación –con excepciones- llevarán, como lo expusimos arriba, a transformaciones de la idea misma que “la gente” –los individuos y los grupos organizados- se hacen de ellos mismos, de sus expectativas, de sus maneras de estar en el mundo y en la sociedad global.

¿Cómo ahora concebir la relación identidad-territorio en el caso de poblaciones negras que no gozan de “territorios ancestrales”, como son las urbanas, y que sin embargo se reivindican de la misma tendencia “étnica”, avalada por textos legislativos que las ignoraron.? Es el objeto de nuestra cuarta y última parte.

4- Identidad étnica y ciudad.

Al contrario del mundo rural que se beneficia con la titulación de territorios, la ley 70 ofrece pocas herramientas de emancipación para el mundo urbano : algunas becas, algunas prerrogativas en el campo de la etnoeducación, algunos puestos de representación ocupados por líderes y militantes de las organizaciones... Y sin embargo, todos los estudios recientes subrayan los impactos fuertes de la Ley 70 en medio urbano.

Empezando por las prácticas culturales (música, danza): desde hace unos años se han abierto espacios de expresión antes cerrados a grupos y artistas negros. Todo pasa como si los medios de

comunicación, en particular, descubrieran esta vertiente de la creación artística nacional, más allá de los grupos ya reconocidos y de audiencia internacional.

Por su parte, las administraciones locales encargadas de la cultura empiezan a abrir líneas de financiación (modesta ciertamente) para eventos culturales manejados por y para poblaciones negras (Wade 1999). El rap urbano, el hip-hop, pero también las danzas folklóricas y algunos grupos de teatro pueden ahora insertarse en programas oficiales de difusión cultural. Esto no sólo viene de que, por efecto del reconocimiento constitucional de la multiculturalidad, algunos funcionarios integren la dimensión étnica en sus programas. Viene principalmente del hecho de que, despacio pero seguro, los propios individuos que se reconocen como negros se posicionan como tales frente y en la sociedad nacional. Y que otros muchos, que antes nunca pensaron actuar en cuanto negros -y a veces ni se reconocían como tales-, ahora lo hacen. La famosa "invisibilidad" negra se desvanece, y las negociaciones de cualquier naturaleza entre las administraciones y "la comunidad" suelen "teñirse" con la dimensión étnica (para la cultura, pero también para el acceso a vivienda, educación, deporte, salud, etc).

Así, en muchas administraciones, se abren divisiones o departamentos específicamente destinados a tratar los asuntos relacionados con poblaciones negras: no sólo en los ámbitos previstos por la Ley (INCORA por ejemplo), sino también en la alcaldías o en los gobiernos departamentales. Las poblaciones negras disponen ahora de representantes, o por lo menos de interlocutores oficiales. En esta perspectiva, la lucha contra la discriminación, por ejemplo, adquiere más legitimidad.

Por otra parte, los periodos electorales son la ocasión de renovar el discurso político. Aparecen nuevos lemas (por ejemplo el "No vote en blanco", para un candidato negro) que incluyen directamente la dimensión étnico-racial en la decisión de votar. Ahora es común ver a los candidatos políticos de los partidos tradicionales pelear por los votos de los barrios negros, con argumentos étnicos y anti-discriminatorios.

Por la importancia demográfica que representa, pero también por las innovaciones políticas que en ella se dan, la ciudad es ahora el caldo de cultivo de la nueva etnicidad negra. Sin justificación territorial, la "comunidad negra" urbana debe inventar sus propias pautas, fuera de los esquemas elaborados por las organizaciones étnico-territoriales. Pero a diferencia de estos últimos, no dispone de instrumentos políticos concretos –el territorio rural-. Empieza entonces a hacerlo desde lo cultural y político, pero entendiendo este como filosófico, buscando nuevas formas de "vivir juntos", reivindicando la "ciudadanía" plena y la justicia para todos. Para ellos, la ciudadanía étnica no es ninguna ciudadanía "barata" o marginal –como lo sostienen los universalistas-, sino al contrario un aporte que hacen las "minorías" a la Nación (y, siendo optimista, de América latina a la comunidad mundial).

Sin tener que negociar en el marco del discurso que ata identidad étnica y territorio, pueden inventarse otras formas de territorialidad, otras formas de ser negro en la ciudad y en la Nación. El reto político y filosófico consiste en reivindicar reconocimiento y derechos en tanto negros discriminados, a la vez que rechazar un orden racial de la sociedad. Un líder del movimiento negro colombiano lo plantea claramente: "una formulación [del Plan de desarrollo] que nos parece terrible, de los más terrible, [es] cuando se plantea que hay que generar una conciencia social de las

comunidades negras fundada en lo racial”, sería “un monstruo de 300 cabezas”⁵. Igual en Perú, donde los militantes afirman: “luchamos por una sociedad que no sea ordenada por color, raza o situación socio-económica”⁶.

La definición del “Ser negro” pasa por encima de las categorías territoriales, pero también por encima de criterios racialistas. Es negro o negra el o la que se siente tal. Y este “sentimiento” se construye en negociaciones constantes entre individuos y grupos que se presentan y se representan frente al otro, en múltiples ámbitos. Podríamos aquí introducir el concepto de “competencia mestiza” (Cunin, 2000), es decir la capacidad de cada uno de integrar o no la dimensión étnica en sus relaciones sociales, políticas, culturas e incluso económicas, en función de las situaciones de interacción y no como una característica intangible de las personas.

Entendidas bajo esta forma dinámica, las prácticas culturales y territoriales negras en la ciudad van dibujando no “una comunidad” sino una dimensión étnica a la que pueden acudir individuos y grupos sociales en pro de su defensa, según las situaciones concretas a las que se ven enfrentados. En esta perspectiva no se pide establecer límites entre grupos étnicos y entre identidades, sino medidas específicas asociadas a prácticas, procesos o situaciones. Así se podría escapar del debate estéril entre un universalismo filosófico y una práctica multicultural destinada no a diferenciar grupos y comunidades en función del color o la raza, sino a propiciar mayor justicia entre personas miembros de grupos diferenciados.

En conclusión, diremos que la asociación identidad-territorio funcionó como herramienta política eficaz en un primer momento, en el caso de las comunidades rurales del Pacífico, para proteger grupos particularmente expuestos a los apetitos territoriales de agentes externos, sean privados o institucionales. Pero se vuelve contra-productiva si impone lógicas geográficas (dos territorios no pueden sobreponerse) a realidades sociales y culturales mucho más complejas y fluctuantes (puedo ser negra en mi pueblo y no reivindicarme como tal en la ciudad, o al revés); en otros términos, si se confunde territorio y territorialidad. Como lo recomendaba un geógrafo trabajando en contextos de alta diversidad socio-étnica, en Africa, “debemos interesarnos en prioridad, más que al territorio acabado y exclusivo, a las redes territorializadas por las cuales circulan la información cultural, la innovación a la vez que la “tradición”. El examen de los procesos de difusión y de ruptura eventual, me parece preferible a un repliegue esencialista” (Retaille 1995:31). Los procesos étnicos en la ciudad, en la medida en que escapan al modelo territorial impuesto por las circunstancias legales y políticas, sin por lo tanto negar patrones específicos de territorialidad, representan sin duda el escenario donde se construyen, día a día, las identidades negras de mañana.

BIBLIOGRAFIA

Agier, M. « L’art de la différence. Politique de l’identité dans trois carnivals ». Contribution à l’ouvrage organisé par D. Cefaï et I. Joseph, *Cultures civiques et démocraties urbaines* (colloque de Cerisy 1999)

⁵ Documento mecanografiado “Análisis del proceso organizativo de las Comunidades Negras, PCN”, de Carlos Rosero, 1998.

⁶ “Projet sur les minorités ethniques en Amérique Latine (MAL)”, p21 en Latino américa al día, sept 2000, n°3, Paris.

- Agudelo, C.E. "El conflicto armado en el Pacífico colombiano y el comportamiento de los movimientos sociales de comunidades negras", Colloque La société prise en otage, 23-25 novembre 2000, Marseille, IRD-SHADYC-EHESS.
- Agudelo, C.E. "Colombie: changement constitutionnel et organisation des mouvements noirs", Problèmes d'Amérique latine, 1999, n° 32, janvier-mars, pp. 43-51.
- Anderson, B. *L'imaginaire national*, La Découverte, 1996
- Arocha, J. "Los negros ante la nueva Constitución de 1991". América Negra n°3, Universidad Javeriana, Bogotá, 1992.
- Badie, B. *La fin des territoires. Essai sur le désordre international et sur l'utilité sociale du respect.*, Paris, Fayard, 1995, 276p.
- Bayart, J-F., *L'illusion identitaire*, Paris, Fayard, 1996, 306p.
- Blanquer, JM. "Les institutions à l'épreuve de la pratique", pp87-106 en JM.Blanquer et C.Gros (coord.), *La Colombie à l'aube du troisième millénaire*, Paris, Editions de l'IHEAL, 1996.
- Bonnemaison, J. *La géographie culturelle*. Paris, Comité des travaux historiques et scientifiques, Coll. Format 38, 2000
- Claval, P. *Espaces et pouvoir*. Paris, PUF, 1978
- Cohen, J. y A.Arato. *Civil society and political theory*, the MIT Press, Cambridge, 1992
- Cuche, D.. 1981. *Pérou Nègre*. L'Harmattan, Paris, 191p.
- Cunin, E. *Le métissage dans la ville. Apparences raciales, ancrage territorial et construction de catégories à Cartagena (Colombie)*, Tesis de sociología, Toulouse, 2000 (Dir. Y. Le Bot)
- De la Peña, G. "Territoire et citoyenneté ethnique dans la nation globalisée", pp283-300 en MF.Prévôt Schapira et H.Rivière d'Arc (sous la direction de), *Les territoires de l'Etat-Nation en Amérique Latine*, IHEAL, 2001
- Di Méo, G. "Que voulons-nous dire quand nous parlons d'espace?", pp37-48 en J.Lévy et M.Lussault, *Logiques de l'espace, esprit des lieux. Géographies à Cerisy*. Paris, Belin, 2000
- Frémont, A. *La région, espace vécu*. Paris, PUF, 1976
- Gellner, E. *Nations et nationalismes*, Payot, 1989.
- Goudineau, Y. "Des survivants aux survivances : quelle ethnographie en zone démilitarisée?" In M.Agier (ed.) *Anthropologues en danger*, Paris, J.M.Place, 1997

- Gros, C. "Ethnicité, violence, citoyenneté : Quelques réflexions à partir de cas latino-américains". Colloque La société prise en otage, 23-25 novembre 2000, Marseille, IRD-SHADYC-EHESS.
- Hobsbawm, E y T.Ranger, *The invention of tradition*, Cambridge University Press, 1983
- Hoffmann, O. "Políticas agrarias, reformas del Estado y adscripciones identitarias: Colombia y México", Análisis Político N°34, mayo/agosto 1998, Bogotá, IEPRI, pp3-25
- Hoffmann, Odile, 2000, "La movilización identitaria y el recurso a la memoria (Nariño, Pacífico colombiano)", en *Memorias hegemónicas, memorias disidentes*, M.Zambrano y C.Gnecco (eds.), ICAN-U.Nacional-U.del Cauca.
- Joseph, I. « Le droit à la ville, la ville à l'œuvre. Deux paradigmes de la recherche ». Les Annales de la recherche urbaine 1994, n°64, pp4-10).
- Kymlicka, W. *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona, Paidós, 1996
- Lacoste, Y. *La Géographie, ça sert d'abord à faire la guerre*, Paris, Maspero. 1977
- Lefebvre, H. *La production de l'espace*, Paris, Anthropos, 1974
- Lereshe, J.P. et D.Joye. "Métropolisation : de l'urbain au politique", pp6-17 en Espaces-Temps n°51-52, Paris, 1993.
- Lévy, J. "A-t-on encore (vraiment) besoin du territoire?" pp102-142 en Espaces-Temps n°51-52, Paris, 1993.
- Melucci, A. "El conflicto y las reglas : movimientos sociales y sistemas políticos", Sociología, N°28, mayo-agosto 1995, pp 225-233
- Moles, A et E.Rohmer. *Labyrinthes du vécu. L'espace, matière d'actions*, Paris, Librairie des Méridiens, 1982, 180p.
- Monnet, J. "Las escalas de la representación y el manejo del territorio", pp109-121 en B.Nates Cruz (comp.) *Territorio y Cultura, del campo a la ciudad. Últimas tendencias en teoría y método*, Abaya-Yala, U. de Caldas, Alianza colombo-francesa, 1999, 334p.
- Paul-Levy, F. et M.Segaud. *Anthropologie de l'espace*, Paris, CCI-Centre G.Pompidou, 1983, 345p.
- Rancière, J., *Aux bords du politique*, Paris, La Fabrique, 1998.
- Recondo, D. Multiculturalisme et démocratisation dans l'Oaxaca (Mexique) : les paradoxes d'une politique de reconnaissance des coutumes indiennes, pp45-70, Problèmes d'Amérique Latine, N°41, avril-juin 2001, La Documentation Française, Paris.

Restrepo, E. “La construcción de la etnicidad: comunidades negras en Colombia” en María Lucía Sotomayor (ed.) *Modernidad, identidad y desarrollo*. Bogotá, ICAN, 1998.

Retaillé D. “Ethnogéographie : naturalisation des formes socio-spatiales”, pp 17-38 en P.Claval et Singaravelou (sous la direction de), *Ethnogéographies*, L’Harmattan, 1995, 370p.

Sánchez, E. «La tutela como medio de transformación de las relaciones Estado-pueblos indígenas en Colombia », pp381-412 In Assies, W., van der Haar, G., .Hoekema, A. (eds) *El reto de la diversidad*. El Colegio de Michoacán, México, 1999.

Schnapper, D. *La relation à l’Autre. Au cœur de la pensée sociologique*. Paris, Gallimard, 1998, 562p.

Smith, A.D. *National Identity*, Penguin Books, 1991

Thiesse, AM. “La fabrication culturelle des nations européennes”, Sciences Humaines N°110, novembre 2000, pp38-42

Tilly, Ch. “Los movimientos sociales como agrupaciones históricamente específicas de actuación política”, Sociología, N°28, mayo-agosto 1995, pp 13-36

Todorov, T. “Du culte de la différence à la sacralisation de la victime”, Esprit, juin 1995, pp 90-102

Touraine, A. *La parole et le sang. Politique et société en Amérique latine*. Paris, Odile Jacob, 1988, 533p.

Urrea Giraldo, F y C.A.Viáfara, *Informe sobre la población afrocolombiana en contextos regionales y urbanos y los organismos multilaterales y afines en el pacífica*, UNIVALLE-CIDSE, Gobierno de Gran Bretaña, Cali, 2001

Voutat, B. “Le conflit du Jura suisse et les identités collectives”, pp18-31 en Espaces-Temps n°51-52, Paris, 1993.

Wade, P. “Identités noires, identités indiennes en Colombie”, pp125-140, Cahiers des Amériques Latines n°17, IHEAL, Paris, 1994

Wade, P. “Making cultural identities in Cali Colombia”. En: Current Anthropology, Vol. 40, Number 4, 1999, pp.449-471.

Cuadro No. 1: Población afrocolombiana: estimativos y distribución urbano-rural por regiones, según población total para Junio del 2000

Regiones colombianas según distribución de la población afrocolombiana	Población total		Población afrocolombiana		
	Total	% en Cabecera	Total	% en Cabecera	% del Total
Pacífica (Pacífico Nariño, Cauca, Valle; y Dpto. Chocó*)	1 184 652	46,7	979 320	45,1	82,7
Cartagena y 12 Mpios. Dpto. Bolívar (zona norte)	1 282 773	83,9	841 514	79,1	65,6
Norte del Cauca (zona plana)	295 894	45,1	183 978	44,9	62,2
Urabá Antioqueño	469 564	48,3	259 073	43,7	55,2
San Andrés y Providencia	73 465	71,7	40 406	71,7	55,0
Barranquilla Area Metropolitana	1 407 948	98,1	633 577	98,1	45,0
Dpto. Córdoba	1 322 852	48,9	530 651	42,6	40,1
Dpto. Sucre y Otros Mpios. Dpto. Bolívar	1 508 764	55,1	595 776	48,9	39,5
Dpto. Magdalena	1 284 135	64	495 688	58	38,6
Municipios Antioquia cuenca Cauca y Magdalena- Medio (incluye Dpto. Santander)	652 531	66,4	250 293	60,6	38,4
Otros Mpios. Dpto. Atlántico	415 052	73,3	156 340	68,1	37,7
Cali Area Metropolitana y Sur Valle	2 747 989	93,7	947 917	92,9	34,5
Norte-Centro Dpto. Valle I (zona plana)	211 580	59,8	68 705	59	32,5
Dpto. Cesar	961 535	63	275 961	54,9	28,7
Medellín y demás Mpios Valle de Aburra	2 901 138	94,6	435 171	94,6	15,0
Pereira Area Metropolitana (incluye Cartago)	807 824	88,4	90 357	94,8	11,2
Norte-Centro Dpto. Valle II (zona plana)	331 770	84	24 946	89,3	7,5
Bogotá-Soacha	6 721 731	99,7	403 304	99,7	6,0
Total Area de Influencia Negra	24 581 197	82,2	7 212 976	69,5	29,3
Resto Mpios. Del País	17 718 104	55,8	453 291	65,5	2,6
Total Nacional	42 299 301	71,2	7 666 268	69,3	18,1

*Se incluyeron dos municipios del Chocó antioqueño y dos del Dpto de Risaralda

Fuente: Urrea y Viáfara, 2001 (Proyecciones de población 1995-2005 Dane; estimativos del proyecto Cidse-Ird-Colciencias ; para el caso de Bogotá-Soacha se tomaron estimativos muy preliminares del estudio en marcha del Centro de Estudios Sociales (CES) de la Universidad Nacional de Colombia sobre población afrocolombiana en Bogotá).

La región pacífica = 12,8% de la población negra nacional = casi un millón de personas, de este millón, casi la mitad vive en las cabeceras.